

NOTA GUOC N° 300 /2024

Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2024 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DISTINTOS SECTORES DE LA ESSAP S.A.”- ID N° 444.485**, programado en el **SG O.G 390 - OTROS BIENES DE CONSUMO**.

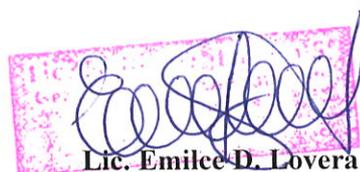
En conformidad a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 453/24** en su Artículo 7° **MODIFICACIONES AL REGISTRO DE ID**, y la Circular DNCP N° 16/2024 “...las modificaciones se reflejarán en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria que serán comunicados en la etapa del procedimiento de contratación correspondiente. Las Entidades no conectadas al SIAF solo podrán realizar las modificaciones del Registro de ID a través del CDP manual comunicarlo a través del SICP.”

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicitamos la modificación del REGISTRO DE ID N° 444.485, con relación a los montos asignados, de acuerdo con el **CDP N° 100**, que establece un monto de Gs. 300.000.000 para el Ejercicio 2024, así como la **Constancia Presupuestaria** para el Ejercicio 2025, que asciende a Gs. 311.000.000. Ambos montos están destinados al presente llamado, clasificado bajo la O.G. 398 - PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS.

La solicitud de modificación de los montos responde a ajustes necesarios que hemos identificado durante la etapa de inicio del proceso de compra de materiales de construcción requeridos por diversas áreas de nuestra institución. Estos ajustes son necesarios para garantizar que se pueda satisfacer adecuadamente la demanda de materiales, asegurando que nuestras operaciones no se vean comprometidas.

Además, esta modificación se realiza en cumplimiento de la Ley 7021 de Suministro Público, que promueve la eficiencia y transparencia en los procesos de adquisición, con el objetivo de optimizar el uso de recursos públicos y asegurar la continuidad de los servicios. Al ajustar los montos destinados, buscamos garantizar que los materiales adquiridos sean de la mejor calidad y cantidad necesarias, lo que redundará en un servicio más eficiente y eficaz para nuestros usuarios.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Lic. Emilce D. Lovera
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.